

## **OFERTA COMERCIAL SOLRED – SECURITY PARKING**

La sociedad **SOLRED, S.A.** (en adelante SOLRED) con CIF nº A79707345 y domicilio en la C/ Méndez Álvaro, 44. 28045 Madrid, se propone realizar una oferta comercial dirigida a la red de Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA y PETRONOR.

### **1. Objetivo y Requisitos**

El objetivo es incrementar el uso de los REPSOL SECURITY PARKING.

Podrán participar en la presente oferta comercial, con las excepciones que se indican en las presentes bases, los clientes profesionales de SOLRED con tarjetas profesionales Solred Solred Portugal, Solred DKV y DKV INTERNACIONAL que durante el periodo de vigencia de la oferta, cumplan con la mecánica descrita en el punto 3 de las presentes bases.

### **2.- Periodo Promocional**

Oferta válida del 1 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

### **3.- Mecánica y premio de la oferta.**

Durante el periodo de vigencia de la oferta, y con las excepciones a que se refiere el punto 4 de las presentes bases, los clientes profesionales de SOLRED con tarjetas profesionales Solred, Solred Portugal, Solred DKV y DKV INTERNACIONAL que realicen un repostaje igual o superior a 400 litros de Diesel e+ o Diesel e+10 en cualquier estación de servicio Repsol, Campsa o Petronor obtendrán:

Un cheque por valor 18,15€ canjeable en los terminales de los parkings con cualquier medio de pago admitido. Este importe da derecho a una estancia de hasta 24 horas en cualquier Repsol Security Parking, con excepción del ubicado en la EESS de LA Junquera (Girona).

El cheque regalo será canjeable hasta el 31/01/2018.

Así mismo, para los titulares de las tarjetas profesionales Solred, Solred Portugal, Solred DKV y DKV Internacional, la primera hora en los REPSOL SECURITY PARKING adheridos será gratuita.

Las estaciones con REPSOL SECURITY PARKING adheridas a la presente oferta comercial son:

#### **FONTIOSO**

Carretera A-1, 187,7. Salida 189 de la N-I. C.P. 09.349. Fontioso, Burgos. España.

#### **VALDECARPINTEROS**

Carretera N-620 KM 313,30 D. Salida 315 de la N-620. C.P. 37.593. Valdecarpinteros, Salamanca. España.

#### **VENTA DEL MORO**

Carretera A-3 KM 266,1. Salida 266 de la N-III. C.P. 46.315. M.D. Caudete de las Fuentes, Valencia. España.

#### **MIRABUENO**

Carretera A-2 KM 107. M.D.  
Mirabueno, Guadalajara. España.

#### **GUARROMÁN**

Carretera N-IV KM 280,5. Salida 280 de la N-IV. C.P. 23.210. Guarromán, Jaén. España.

### **ALBATERA**

Carretera CV-909 KM 4,2. C.P. 03.349. San Isidro de Albaterra, Alicante. España.

### **MÉRIDA**

CTRA A-5, KM 341 (MÉRIDA) – 06800

### **ZARAGOZA PLAZA**

AVDA. DIAGONAL PLAZA ,13 (ZARAGOZA) – 50011

Asimismo los clientes podrán consultar y reservar previo registro, las EESS adheridas en <http://www.securityparking.repsol.com/>

Plazas en los REPSOL SECURITY PARKING sujetas a disponibilidad.

La operativa para la redención del premio de la presente oferta comercial será:

- El cliente accede al aparcamiento cogiendo un ticket en la entrada.
- El cliente introduce el ticket de aparcamiento en el cajero.
- El cajero muestra el importe.
- El cliente presenta en el escáner el ticket de descuento generado por el surtidor (repostaje de 400 litros en diésel e+ o e+10 O SUPERIOR) en cualquiera de las EESS de Repsol.
- El cajero aplica el descuento (24 horas gratuitas) y solicita al usuario que introduzca su tarjeta Solred para finalizar el procedimiento. El valor del vale descuento es de 18,15€ que le sirve para una estancia de hasta 24 horas.
- La tarjeta es leída y es devuelta al cliente.
- Si el cliente ha permanecido más de 24 horas en el estacionamiento, se muestra el importe restante a pagar, y se realiza el pago por los dos medios de pago que acepta el cajero: Tarjeta de crédito o Solred.
- El ticket del aparcamiento es devuelto.
- El recibo es impreso, especificando la aceptación del descuento promocional y, si ha habido exceso de tiempo, especificándolo también de manera desglosada
- Existirá un informe que permitirá obtener los descuentos realizados y la tarjeta Solred vinculada a cada uno de ellos.

#### **4.- Aceptación de las Condiciones de la Oferta**

Se informa a los posibles clientes, que el simple hecho de pagar el parking de conformidad con las presentes bases implica la aceptación sin reservas de las condiciones de la oferta.

#### **5.- Modificación de las Condiciones de la Oferta**

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente oferta, incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la Oferta, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva.

#### **7.- Depósito de Bases**

Las Bases de la presente oferta comercial se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de los Notarios de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Alvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano Vizcaíno con despacho en la calle Raimundo Fernandez Villaverde, 61, planta 3 de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).